



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Proceso 039-2012-00275

1. Se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de las partes, el informe rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal por el término de tres días, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 numeral primero del Código de Procedimiento Civil.

Este es visible en el archivo digital 20 del Cuaderno Principal¹.

Se les pone de presente que en caso de considerarlo necesario, pueden solicitar el acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 27 del 15 de abril de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

¹ [20InformeMedicinaLegal.pdf](#)